RESOLUCIÓN DE INICIO DE LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO TÉCNICO LEGAL DE LAS MÁQUINAS INSTALADAS EN LA LAVANDERÍA DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO VIRGEN DEL ROCIO, ADSCRITO A LA CENTRAL PROVINCIAL DE COMPRAS DE SEVILLA, PERTENECIENTE AL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD, MEDIANTE PROCEDIMIENTO NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD, POR EXCLUSIVIDAD CON LAS EMPRESAS "GIRBAU" Y "JENSEN", CON PRESENTACIÓN ELECTRÓNICA DE OFERTAS.

EXPEDIENTE: **PNSP 5/2023**

La Dirección Gerencia del Hospital Universitario Virgen del Rocío de Sevilla, como órgano de contratación donde está ubicada la Central Provincial de Compras de Sevilla que agrupa los Centros Sanitarios de la provincia, en virtud de las competencias que tiene de delegadas de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud mediante Decreto 156/2022, de 9 de agosto, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Salud y Consumo ya incorporadas las modificaciones y novedades dadas por la Resolución de 20 enero de 2022 (BOJA núm.22 de 2 de febrero de 2022) en esta materia.

Vista la Memoria Justificativa y económica que antecede, y considerando:

PRIMERO. Naturaleza y extensión de las necesidades de los Centros para la presente contratación:

La Ley 2/1998, de 15 de junio, de Salud de Andalucía establece en su artículo 18 que la Administración Sanitaria Pública de la Comunidad Autónoma, a través de los recursos y medios de que dispone el Sistema Sanitario Público de Andalucía, desarrollará, entre otras, las actuaciones relacionadas con la asistencia sanitaria, tanto en los niveles de atención primaria como de asistencia especializada, y la prestación de los productos farmacéuticos, terapéuticos y diagnósticos necesarios para promover, conservar o restablecer la salud.

Por su parte, en el artículo 43 define el Sistema Sanitario Público de Andalucía como el conjunto de recursos, medios organizativos y actuaciones de las Administraciones sanitarias públicas de la Comunidad Autónoma o vinculadas a las mismas, orientados a satisfacer el derecho a la protección de la salud a través de la promoción de la salud, prevención de las enfermedades y la atención sanitaria. Conforme al artículo 45, dicho Sistema está compuesto por los centros, servicios y establecimientos sanitarios públicos integrados en el Servicio Andaluz de Salud o adscritos al mismo.

Concretamente, dispone el artículo 65 que el Servicio Andaluz de Salud, bajo la supervisión y control de la Consejería de Salud, desarrollará las funciones de gestión y administración de los centros y de los servicios sanitarios adscritos al mismo, y que operen bajo su dependencia orgánica y funcional; prestación de asistencia sanitaria en sus centros y servicios sanitarios; y gestión de los recursos humanos, materiales y financieros que le estén asignados para el desarrollo de las funciones que le están encomendadas.

Como parte del ejercicio de esas funciones, en el presente caso se trata de satisfacer las necesidades para los Centros sanitarios de la provincia de Sevilla, en concreto del Hospital Universitario Virgen del Rocío de Sevilla.

Código:	6hWMS859PFIRMA2IUwOycDX76oufTk	Fecha	08/03/2023
Firmado Por	MANUEL MOLINA MUÑOZ		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	1/4

La actuación en concreto supone el servicio de mantenimiento preventivo y técnico legal de todas las máquinas instaladas en la lavandería en el Hospital Universitario Virgen del Rocío de Sevilla, además de limpiezas industriales y acompañamiento y asesorías técnicas para el correcto funcionamiento de las mismas. Dichos mantenimientos preventivos y técnico legales se deben hacer en cumplimiento del Real Decreto 1644/2008, de 10 de octubre, por el que se establece las normas para la comercialización y puesta en servicio de las máquinas, en relación al manual de instrucciones y libros de mantenimientos del fabricante de las máquinas.

SEGUNDO. Idoneidad del objeto para la satisfacción de los citados fines, y declaración de la insuficiencia de medios propios:

Para dar respuesta a los fines pretendidos, la presente contratación tiene por objeto: **CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO TÉCNICO LEGAL DE LAS MÁQUINAS INSTALADAS EN LA LAVANDERÍA DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO VIRGEN DEL ROCIO, ADSCRITO A LA CENTRAL PROVINCIAL DE COMPRAS DE SEVILLA, PERTENECIENTE AL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD, MEDIANTE PROCEDIMIENTO NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD, POR EXCLUSIVIDAD CON LAS EMPRESAS "GIRBAU" Y "JENSEN", CON PRESENTACIÓN ELECTRÓNICA DE OFERTAS.**

Se hace constar la insuficiencia de medios personales y de medios materiales especializados para la ejecución del servicio objeto del contrato, por lo que resulta necesario externalizarla para el normal funcionamiento de los centros.

TERCERO. Plazo previsto del contrato:

Teniendo en cuenta la naturaleza de las prestaciones que se pretenden contratar, se prevé un plazo de vigencia de doce meses (12 meses). A partir del día siguiente de la formalización del contrato.

CUARTO. División en lotes:

El objeto de este contrato se licitará en dos lotes. Existe exclusividad dado que los dos fabricantes de las máquinas de lavandería, "Girbau" y "Jensen", disponen de servicios técnicos propios, así como por razones técnicas y de protección de derechos exclusivos, por lo que no cabe la subcontratación a una tercera empresa. Cada lote será ofertado en exclusividad por la empresa fabricante de la maquinaria.

QUINTO. Presupuesto base de licitación, valor estimado y caracterización como contrato sujeto a regulación armonizada. Financiación con aportaciones de distinta procedencia:

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 100 de la LCSP, el presupuesto base de licitación se fija **326.566,90 € (IVA incluido)**. Asimismo, el valor estimado, calculado conforme a lo previsto en el artículo 101.1.a) de la LCSP, es de **1.403.428,00 € sin IVA**.

La presente contratación, con los efectos previstos en la LCSP, y de conformidad con las reglas de los artículos 19 y siguientes de dicha norma legal, tiene la consideración de contrato sujeto a regulación armonizada.

SEXTO. Revisión de precios:

No se contempla revisión del precio a los efectos previstos en el artículo 103.2 de la LCSP.

Código:	6hWMS859PFIRMA2IUwOycDX76oufTk	Fecha	08/03/2023
Firmado Por	MANUEL MOLINA MUÑOZ		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	2/4

SÉPTIMO. Certificado de la existencia de crédito:

Se hace constar que el gasto que se proyecta queda condicionado a la existencia de crédito adecuado y suficiente en el Presupuesto aprobado por el Parlamento para el ejercicio 2.023.

OCTAVO. Consultas preliminares al mercado:

Para la planificación del presente expediente de contratación no se han realizado consultas preliminares al mercado en los términos previstos en el artículo 115 de la LCSP.

NOVENO. Elección del procedimiento:

Se aplica el procedimiento negociado sin publicidad con dos únicos proveedores económico, "Girbau" y "Jensen", atendiendo al artículo 168 a) 2º (servicio donde no existe competencia por razones técnicas), al ser los fabricantes de las maquinarias de lavandería adquiridas por el Hospital Universitario Virgen del Rocío.

Tramitación: Ordinaria.

DÉCIMO. Clasificación, criterios de solvencia y de adjudicación:

Las condiciones en las que, en su caso, se exige clasificación empresarial y los criterios de solvencia que se deben cumplir para licitar, se establecen en el PCAP.

Por otra parte, los criterios de adjudicación, cuyo detalle se realiza también en el PCAP, responden al siguiente esquema:

CUADRO RESUMEN DE PUNTUACIÓN	PUNTOS
1. CRITERIOS EVALUABLES DE FORMA AUTOMÁTICA:	**100 PUNTOS**
1.1. Precio	60 PUNTOS
1.2. Reducción del tiempo de respuesta en la resolución de averías que comprometan el funcionamiento del equipo	
1.2.1. Menor o igual a 6 horas	40 PUNTOS
1.2.2. Mayor de 6 horas y menor o igual a 12 horas	30 PUNTOS
1.2.3. Mayor de 12 horas y menor o igual a 18 horas	20 PUNTOS
1.2.4. Mayor de 18 horas y menor o igual a 24 horas	10 PUNTOS
PUNTUACIÓN TOTAL:	**100 PUNTOS**

DECIMOPRIMERO. Condiciones especiales de ejecución:

Las condiciones especiales de ejecución de este contrato, así como su naturaleza como obligaciones contractuales esenciales, se establecen el PCAP.

DECIMOSEGUNDO. Exigencia de garantías:

La contratación que se tramita está exenta de garantía provisional.

Código:	6hWMS859PFIRMA2IUwOycDX76oufTk	Fecha	08/03/2023
Firmado Por	MANUEL MOLINA MUÑOZ		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	3/4

En cuanto a la garantía definitiva, será exigida en los términos fijados en el PCAP.

DECIMOTERCERO. Tramitación urgente del expediente:

El presente expediente de contratación se tramita de forma ordinaria**.**

DECIMOCUARTO. Tramitación plurianual y anticipada de gastos:

La contratación no está sujeta al procedimiento de tramitación anticipada y tiene carácter plurianual.

RESUELVE

Iniciar la contratación del expediente **PNSP 5/2023 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO TÉCNICO LEGAL DE LAS MÁQUINAS INSTALADAS EN LA LAVANDERÍA DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO VIRGEN DEL ROCIO, ADSCRITO A LA CENTRAL PROVINCIAL DE COMPRAS DE SEVILLA, PERTENECIENTE AL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD, MEDIANTE PROCEDIMIENTO NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD, POR EXCLUSIVIDAD CON LAS EMPRESAS "GIRBAU" Y "JENSEN", CON PRESENTACIÓN ELECTRÓNICA DE OFERTAS.**

EL DIRECTOR GERENTE DEL
HOSPITAL UNIVERSITARIO VIRGEN DEL ROCÍO

Código:	6hWMS859PFIRMA2IUwOycDX76oufTk	**Fecha**	08/03/2023
Firmado Por	MANUEL MOLINA MUÑOZ		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	**Página**	4/4